



ACTA DE ESTUDIO DE INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Nº Expediente:		P.O.07.24	
Título del expediente:		"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FÍSICOS Y SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD PEMITETRAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO ARMONIZADO	
Tipo de contrato:		MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		598.810,38 €	
Fecha:	9 de octubre de 2024	Hora:	11.20
Mesa	1. Presidente: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Olga Peñalver de Lamo 3. Miguel Rigo Salvá 4. Pilar Romero Otero 5. Sara Candelaria García Alarcón	
Orden del día 1. Estudio del Informe de la Comisión Técnica. 2. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 11.20 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de servicio y suministro de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FÍSICOS Y SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD PEMITETRAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES", formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. 1. Estudio del Informe de la Comisión Técnica.			





ANTECEDENTES

En fecha 29 de mayo de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los Sobre A Y B de las ofertas presentadas al contrato de referencia y remitió a la Comisión Técnica, para su valoración, las propuestas técnicas de las empresas licitadoras.

En fecha 19 de setiembre de 2024, la Comisión Técnica presentó un Informe de fecha 30 de julio de 2024, en el que se valoran las ofertas y realiza una serie de observaciones para consideración de la Mesa de Contratación.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 30 de julio de 2024, en el que se contienen las siguientes observaciones:

En referencia a los Medios Humanos, *“la empresa ACUNTIA, S.A.U. presenta los perfiles, funciones y currículum de los componentes del equipo de trabajo asignados al proyecto según lo requerido en el PPT. Se propone un Director de Proyecto, pero no incluye su currículum, tal como se exige en el Cuadro de Características”*.

En referencia a las Certificaciones, la empresa DAGRAM TI, S.L. *“presenta el certificado de ENS para servicios de soporte a nombre de Evolutio Cloud Enabler, S.A.U. y no DAGRAM TI, S.L. En concreto: el Certificado ISO 14000 no indica no fecha ni de expedición ni de validez”*. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor

Por su parte, la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. *“no presenta ninguna certificación de las requeridas en el punto 11 del PPT en vigor y certificado de fabricante”*. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor.

En relación a la Memoria Técnica, la Comisión Técnica informa que la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. se excede en el número máximo de páginas, *“no obstante este exceso de páginas es debido a la incorporación de numerosas capturas de imágenes y formatos amplios de tablas, que no aportan mayor valor de detalle a la propuesta analizada”*.

Por último, la Comisión Técnica pone de relieve en su informe que *“la empresa ACUNTIA, S.A.U. incluye en su proposición del Sobre B (concretamente en el Punto 3.3.9. Herramienta de Sandboxing) información en detalle sobre la inclusión de la solución FortiSandbox. La inclusión o no de esta herramienta se valora como criterio automático en el sobre C, y según se indica en el el CC, ‘en ningún caso deberán incluirse en el sobre B, documentos propios o criterios del sobre C, quedando así excluidos los licitadores que lo hayan incumplido’ ”*.

2. Acuerdos finales.

Analizadas las observaciones anteriormente detalladas, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer la exclusión de la oferta presentada por la empresa ACUNTIA, S.A.U. por haber incluido en el sobre B información en detalle sobre la inclusión de la solución





Autoritat Portuària de Balears

FortiSandbox. La inclusión o no de esta herramienta se valora como criterio automático en el sobre C.

- No considerar motivo de exclusión el exceso de páginas de la oferta técnica de la empresa TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L., al no ser relevante para la valoración de su propuesta por parte de la Comisión Técnica, tal y como se recoge en el Informe de fecha 30 de julio de 2024.
- Solicitar aclaración/subsanación a las empresas DAGRAM TI, S.L. y TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L. en referencia a las Certificaciones aportadas por ellas en el sobre B. Dicha documentación no está sometida a juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	18/10/2024 13:22 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:45	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	18/10/2024 15:52 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:45	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	22/10/2024 11:34 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:45	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	28/10/2024 14:54 Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:45	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	04/11/2024 13:44 Sin acción específica Sello de Tiempo: 04/11/2024 13:45	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-771c-a149-aa83-5a5d-d7fa-81cc-3838-d16e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

